

## ACTA DE LA MESA CENTRAL DE CONTRATACIÓN

**Acta de la Sesión nº 827 (14/2018) de la Mesa Central de Contratación de la "Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. " y de "Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P."**

<p><u>Asistentes:</u></p> <p><u>Presidenta</u> D. Inmaculada Salas Burgos</p> <p><u>Miembros de la Mesa</u> D. Juan José Ulloa Santamaria D. Juan Carlos Villasante Pérez</p> <p><u>Secretaria de la Mesa</u> Dña. M<sup>a</sup> Isabel Méndez Echevarría</p>	<p>Sesión nº: Reunión 827 (14/2018)</p> <p>Fecha: 6 de abril de 2018</p> <p>Hora de inicio: 10:15 horas</p> <p>Lugar: Sede Social</p> <p>En el lugar, fecha y hora señalados, se reúne la Mesa Central de Contratación, con asistencia de las personas que al margen se relacionan, de conformidad con lo establecido en la FDC.01 "Función de Compras: Aspectos generales de la contratación a realizar por el GRUPO TRAGSA". En representación de la Dirección Económico-Financiera asiste su Subdirectora, Dña. Inmaculada Salas Burgos, y en representación de la Dirección de Operaciones asiste su Subdirector, D. Juan José Ulloa Santamaria.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### ORDEN DEL DÍA

1. Información por la Unidad Central de Contratación de las actuaciones realizadas con relación a la calificación de la documentación administrativa presentada por las empresas licitadoras en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de zahorra artificial, descargada en obra, para los caminos de Guillamil-Sabariz (Rairiz de Veiga-Vilar de Santos, Ourense). Cofinanciado al 75% Feader, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000065161
2. Renuncia a la adjudicación de los contratos correspondientes a la Partida II, Lotes 5 (Tenerife) y 6 (Islas Baleares), cursos de abril 2018, presentada por empresa CENTRO DE ESTUDIOS DE FORMACIÓN ALFER S.L. y nueva propuesta adjudicación de los contratos correspondientes a dichos lotes derivados del Acuerdos Marco para la Prestación del servicio de impartición de cursos de formación en Direcciones Provinciales del Instituto Social de la Marina durante el año 2018, a adjudicar por procedimiento abierto. REF: TEC0004851
3. Análisis del informe de valoración de la documentación técnica y económica presentada por las empresas licitantes, y, en su caso, propuesta de oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de nuevos equipos, su instalación y acondicionamiento para las instalaciones de la planta de clasificación granulométrica, deshidratación y oxidación química, así como su explotación, mantenimiento y desmontaje final para la obra de descontaminación química del embalse de Flix (Tarragona), a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad, Ref: TSA000065319
4. Análisis del informe de valoración de los criterios técnicos y criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor (sobre C) presentados por las empresas licitantes,

- apertura de los Sobres B "Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática", y, en su caso, propuesta de oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento de licitación para la contratación de suministro de neumáticos industriales, agrícolas y forestales para la maquinaria de TRAGSA, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000065072
5. Acto de apertura de las ofertas económicas presentadas por las empresas adjudicatarias del Acuerdo Marco, y, en su caso, propuesta de adjudicación de contratos derivados del Acuerdo Marco para el suministro de materiales de Señalización Informativa, Direccional, Preventiva y Temática del Programa de Caminos Naturales, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000056637
  6. Acto de apertura de las ofertas económicas presentadas por las empresas adjudicatarias del Acuerdo Marco, y, en su caso, propuesta de adjudicación de contratos derivados del Acuerdo Marco para el Suministro de Gasóleo de Automoción A y B en las Instalaciones del Taller Regional de Tragsa en Valladolid, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000064193
- 

1. Información por la Unidad Central de Contratación de las actuaciones realizadas con relación a la calificación de la documentación administrativa administrativa presentada por las empresas licitadoras en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de zahorra artificial, descargada en obra, para los caminos de Guillamil-Sabariz (Rairiz de Veiga-Vilar de Santos, Ourense). Cofinanciado al 75% Feader, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000065161

Comienza el análisis de los puntos incluidos en el Orden del Día, a petición del Presidente, toma la palabra D. Juan Carlos Villasante Pérez, Subdirector de Compras, quien informa a los miembros de la Mesa, en relación al procedimiento de licitación para la contratación del suministro de zahorra artificial, descargada en obra, para los caminos de Guillamil-Sabariz (Rairiz de Veiga-Vilar de Santos, Ourense). Cofinanciado al 75% Feader, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000065161

El día 26 de marzo de 2018 concluyó el plazo para la presentación de ofertas en el citado procedimiento, habiéndose recibido en plazo dos proposiciones, presentadas por las empresas OBRAS CAMINOS Y ASFALTOS SA y MARÍN PETROLEOS SA

Analizada la documentación administrativa presentada por laa empresaa, se constató que adolecía de determinados defectos subsanables, por lo que se les concedió el plazo de 3 días hábiles para que subsanaran la documentación que se detalla a continuación:

#### DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR POR MARIN PETROLEOS SA

- Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa indicando su cifra anual de negocios en los últimos tres años, debiendo acreditar al menos en uno de los últimos tres años (2014, 2015 y 2016) que su cifra de anual negocios es igual o superior a: 400.000,00 €, Ya que la presentada no está firmada.
- Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación, suscrito por el representante legal de la empresa, ya que el presentado no está firmado.
- Original, testimonio notarial o fotocopia compulsada de la autorización de explotación de la cantera, ya que la presentada es fotocopia simple

DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR POR OBRAS CAMINOS Y ASFALTOS SA

- Original, testimonio notarial o fotocopia compulsada de la autorización de explotación de la cantera

La empresa MARIN PETROLEOS SA presentó la siguiente documentación:

- Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa indicando su cifra anual de negocios en los últimos tres años.
- Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación, suscrito por el representante legal de la empresa.
- Fotocopia compulsada de la autorización de explotación de la cantera.

La empresa OBRAS CAMINOS Y ASFALTOS SA presentó la siguiente documentación:

- Testimonio notarial de la autorización de transmisión de los derechos de la cantera Bouzas a la empresa OBRAS CAMINOS Y ASFALTOS SA

A la vista de lo anterior se adoptaron los siguientes acuerdos

**ACUERDO PRIMERO.-** La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda **ADMITIR** a licitación en el procedimiento de licitación para la Contratación del Suministro de Zahorra Artificial, descargada en obra, para Los Caminos de Guillamil-Sabariz (Rairiz de Veiga-Vilar de Santos, Ourense). Cofinanciado al 75% Feader, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000065161 a las empresas OBRAS CAMINOS Y ASFALTOS SA y MARÍN PETROLEOS SA

En consecuencia, la Mesa Central de Contratación acuerda dar traslado de la documentación técnica (sobre C) presentada por las empresas admitidas a licitación a la Subdirección de Soporte Técnico e Innovación de TRAGSA a efectos de que, con carácter previo a la apertura de los criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática (sobre B), se proceda por la citada Subdirección a valorar los demás criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas del citado procedimiento de licitación, emitiendo el correspondiente informe.

2. Renuncia a la adjudicación de los contratos correspondientes a la Partida II, Lotes 5 (Tenerife) y 6 (Islas Baleares), cursos de abril 2018, presentada por empresa CENTRO DE ESTUDIOS DE FORMACIÓN ALFER S.L. y nueva propuesta adjudicación de los contratos correspondientes a dichos lotes derivados del Acuerdos Marco para la Prestación del servicio de impartición de cursos de formación en Direcciones Provinciales del Instituto Social de la Marina durante el año 2018, a adjudicar por procedimiento abierto. REF: TEC0004851

Continúa la sesión, y, a petición del Presidente, toma la palabra D. Román Rodríguez García, quien, informa a los miembros de la Mesa en relación a la adjudicación de los contratos correspondientes a la Partida II, Lotes 5 (Tenerife) y 6 (Islas Baleares), cursos de abril 2018 recaída en la empresa CENTRO DE ESTUDIOS DE FORMACIÓN ALFER SL.

El pasado día 23 de marzo de 2018, el Órgano de Contratación de TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS SA, S.M.E, M.P dictó resolución adjudicando los contratos derivados del Acuerdo Marco para la prestación del servicio de impartición de cursos de formación en Direcciones Provinciales del Instituto Social de La Marina durante el año 2018, a adjudicar por procedimiento abierto. REF: TEC0004851 correspondientes a varias partidas y Lotes.

La oferta mejor valorada para los LOTES 5 y 6 correspondientes a la PARTIDA II: Cursos para la obtención del Certificado de Operador Restringido del SMSSM fue la presentada por la empresa CENTRO DE ESTUDIOS DE FORMACIÓN ALFER SL conforme al siguiente desglose:

**PARTIDA II: CURSOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE OPERADOR RESTRINGIDO DEL SMSSM**

**LOTE 5: TENERIFE** Al CENTRO DE ESTUDIOS DE FORMACIÓN ALFER, S.L, por un importe total de CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS (5.899,00€), exento de IVA.

**LOTE 6: ISLAS BALEARES** Al CENTRO DE ESTUDIOS DE FORMACIÓN ALFER, S.L, por un importe total de CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS (5.899,00€), exento de IVA.

Con fecha 28 de marzo de 2018 se recibió escrito de la empresa **CENTRO DE ESTUDIOS DE FORMACIÓN ALFER, S.L** firmado en fecha 27 de marzo de 2018 en la que la empresa renuncia a la adjudicación de dichos Lotes por un problema en los medios técnicos

La empresa que obtuvo la segunda mejor puntuación en el LOTE 5 fue la **ESCUELA CANARIA DE NAVEGACIÓN Y SEGURIDAD MARÍTIMA, S.L.** conforme al siguiente desglose

**PARTIDA II: CURSOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE OPERADOR RESTRINGIDO DEL SMSSM**

**LOTE 5: TENERIFE**

<b>Puntuación PRECIO</b>	<b>80,57 PUNTOS</b>
<b>Puntuación Simuladores</b>	<b>05,00 PUNTOS</b>

**PUNTUACIÓN TOTAL 85,57 PUNTOS**

En el Lote 6, la única empresa ofertante fue **CENTRO DE ESTUDIOS DE FORMACIÓN ALFER, S.L**

Es por ello que la Subdirección de Medio Ambiente, Pesca e Ingeniería ha remitido informe con fecha 3 de abril de 2018 en el que justifica las razones de la renuncia de la empresa **CENTRO DE ESTUDIOS DE FORMACIÓN ALFER, S.L.** y solicita su aceptación y consiguiente adjudicación de los contratos derivados de los Lotes 5 y 6.

A la vista de lo anterior, se adoptó el siguiente

**ACUERDO SEGUNDO:** La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda proponer al Órgano de Contratación de TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) aceptar la renuncia presentada por la empresa **CENTRO DE ESTUDIOS DE FORMACIÓN ALFER, S.L.** y, en consecuencia, la **ADJUDICACIÓN** de los contratos derivados del Acuerdo Marco para la para la prestación del servicio de impartición de cursos de formación en Direcciones Provinciales del Instituto Social de la Marina durante el Año 2018, a adjudicar por procedimiento abierto. REF: TEC00004851, de conformidad con el siguiente desglose:

## **PARTIDA II: CURSOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE OPERADOR RESTRINGIDO DEL SMSSM**

**LOTE 5: TENERIFE:** A la **ESCUELA CANARIA DE NAVEGACIÓN Y SEGURIDAD MARÍTIMA, S.L.** por un importe total de SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (6.750 €) exento de IVA

### **LOTE 6: ISLAS BALEARES: DESIERTO**

3. Análisis del informe de valoración de la documentación técnica y económica presentada por las empresas licitantes, y, en su caso, propuesta de oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de nuevos equipos, su instalación y acondicionamiento para las instalaciones de la planta de clasificación granulométrica, deshidratación y oxidación química, así como su explotación, mantenimiento y desmontaje final para la obra de descontaminación química del embalse de Flix (Tarragona), a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad, Ref: TSA000065319

Continúa el análisis de los puntos incluidos en el Orden del Día, toman la palabra D. Alberto Regacho Angulo y D. Luis Galán Benzal en representación de la Subdirección de Soporte Técnico e Innovación de TRAGSA, quien informa a los miembros de la Mesa en relación al procedimiento de licitación para la contratación del suministro de nuevos equipos, su instalación y acondicionamiento para las instalaciones de la planta de clasificación granulométrica, deshidratación y oxidación química, así como su explotación, mantenimiento y desmontaje final para la obra de descontaminación química del embalse de Flix (Tarragona), a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad, Ref: TSA000065319

Con fecha 16 de febrero de 2018, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA SA (TRAGSA) convocó un procedimiento de licitación para la contratación del suministro de nuevos equipos, su instalación y acondicionamiento para las instalaciones de la planta de clasificación granulométrica, deshidratación y oxidación química, así como su explotación, mantenimiento y desmontaje final para la obra de descontaminación química del embalse de Flix (Tarragona), a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad, Ref: TSA000065319, de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 170 e) del TRLCSP** (cuando una imperiosa urgencia, resultante de acontecimientos imprevisibles para el órgano de contratación y no imputables al mismo, demande una pronta ejecución del contrato que no pueda lograrse mediante la aplicación de la tramitación de urgencia regulada en el artículo 112).

En el procedimiento se remitió invitación a cinco empresas: **SERECO GESTIÓN, S.L, LEBLAN SL, TÉCNICAS DE FILTRACIÓN, S.A, MININGLAND MACHINERY, S.L Y FSI, FILTRACIÓN, S.L**

Se recibieron ofertas presentadas por las siguientes empresas:

- **SERECO GESTIÓN, S.L,**
- **TÉCNICAS DE FILTRACIÓN, S.A**
- **U.T.E. MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, S.A. – FSI, FILTRACIÓN, S.L..**
- **U.T.E. MININGLAND MACHINERY, S.L. – AERORECYCLING INTERNATIONAL, S.L. – EXCAVACIONES MUGUERZA, S.L**

Analizada la documentación de las empresas, se constató que, cumplía con lo especificado en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación, dándose traslado de la misma a la Subdirección de Soporte Técnico e Innovación TRAGSA a efectos de se procediera por la citada Subdirección a la valoración de la documentación técnica, y económica presentada por las empresas licitantes emitiendo el correspondiente informe.

El 5 de abril de 2018 la Subdirección de Soporte Técnico e Innovación de TRAGSA emitió el informe de valoración y que se adjunta a la presente Acta.

A continuación se resumen las conclusiones del mencionado informe:

**CRITERIOS DE VALORACIÓN ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES DE MANERA AUTOMÁTICA (75 puntos)**

- **Importe (60 puntos)**

	SERECO	TEFSA	UTE MARCO	UTE MININGLAND
<b>IMPORTE TOTAL OFERTADO ( c )</b>	<b>8.993.798,99</b>	<b>9.645.509,80</b>	<b>8.916.764,71</b>	<b>9.170.028,50</b>
<b>Precio de recompra ( r )</b> Filtro prensa automático	101.500,00	95.000,00	55.000,00	24.000,00
<b>IMPORTE NETO DE LA OFERTA A VALORAR (n=c-(7xr) )</b>	<b>8.283.298,99</b>	<b>8.980.509,80</b>	<b>8.531.764,71</b>	<b>9.002.028,50</b>
<b>PUNTUACIÓN X = 60 – [(n/a)-1] x 100</b>	60	51,58	57	51,32

- **Plazo de entrega de suministros, instalaciones y adecuaciones de todas las plantas (Planta de clasificación granulométrica y deshidratación (PCGD) y planta de oxidación química) (10 puntos)**

	SERECO	TEFSA	UTE MARCO	UTE MININGLAND
<b>Plazo de entrega de suministros, instalaciones y adecuaciones de todas las plantas (Planta de clasificación granulométrica y deshidratación (PCGD) y planta de oxidación química)</b> Plazo (expresado en semanas naturales)	21	26	24	24
<b>PUNTUACIÓN: Se otorgarán 0 puntos a los ofertantes que</b>	10	0	4	4

ofrezcan el plazo de entrega de suministros, instalaciones y adecuaciones de todas las plantas (Planta de clasificación granulométrica y deshidratación (PCGD) y planta de oxidación química) desde la firma de contrato, de 26 semanas naturales. Se valorará con 2 puntos a cada semana de reducción respecto del plazo máximo de 26 semanas naturales, hasta un máximo de 10 puntos				
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--

- **Plazo de entrega de suministros, instalaciones y adecuaciones de un mínimo del 50 % de capacidad nominal de la planta de clasificación granulométrica y deshidratación (PCGD) (5 puntos)**

	SERECO	TEFSA	UTE MARCO	UTE MININGLAND
<b>Plazo de entrega de suministros, instalaciones y adecuaciones de un mínimo del 50 % de capacidad nominal de la planta de clasificación granulométrica y deshidratación (PCGD)</b>  Plazo (expresado en semanas naturales)	20	23	21	20
<b>PUNTUACIÓN:</b> Se otorgarán 2 PUNTOS a los ofertantes que ofrezcan el plazo de entrega de suministros, instalaciones y adecuaciones de un mínimo del 50 % de capacidad nominal de la planta de clasificación granulométrica y deshidratación (PCGD), desde la firma del contrato, de 23 semanas naturales. Se valorará con 1 punto adicional a cada semana de reducción respecto al plazo de 23 semanas naturales, hasta un máximo de 3 puntos adicionales. Se valorará con 0 puntos a cada semana de ampliación respecto a las 23 semanas naturales previstas, hasta el plazo máximo de 26 semanas	5	2	4	5

Según los criterios expuestos se presentan las siguientes valoraciones:

	PUNTUACIONES EVALUABLES DE MANERA AUTOMÁTICA			
	IMPORTE	PLAZO ENTREGA TOTAL	PLAZO ENTREGA PARCIAL	SUBTOTAL (A)
SERECO	60	10	5	75
UTE MARCO	57	4	4	65
UTE MININGLAND	51,32	4	5	60,32
TEFSA	51,58	0	2	53,58

**CRITERIOS DE VALORACIÓN CUYA PONDERACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (25 puntos)**

- **Planta de clasificación (W1)**

	SERECO	TEFSA	UTE MARCO	UTE MININGLAND
<b>W11</b>	100	100	100	100
Memoria Técnica	80	80	80	80

	SERECO	TEFSA	UTE MARCO	UTE MININGLAND
Programación temporal	20	20	20	20
<b>W12</b>	100	100	20	100
Memoria Técnica	80	80	0	80
Programación temporal	20	20	20	20
<b>W13</b>	100	20	100	100
Memoria Técnica	80	0	80	80
Programación temporal	20	20	20	20
<b>W14</b>	100	100	100	100
Memoria Técnica	80	80	80	80
Programación temporal	20	20	20	20
<b>W15</b>	100	20	100	100
Memoria Técnica	80	0	80	80
Programación temporal	20	20	20	20
<b>Planta de clasificación (W1)</b>	100	51,2	90,4	100

Correspondiendo (W1,i), al estudio de las siguientes unidades funcionales:

- TOLVA DE RECEPCIÓN (W1.1)
- CRIBAS (W1.2)
- HIDROCICLONES (W1.3)
- CINTAS TRANSPORTADORAS (W1.4)
- LAVADO DE GRUESOS (W1.5)

Y obteniéndose la valoración de la planta de clasificación (W1), según la expresión:

$$W_1 = 0.15 * W_{1.1} + 0.12 * W_{1.2} + 0.45 * W_{1.3} + 0.12 * W_{1.4} + 0.16 * W_{1.5}$$

• **Planta de deshidratación (W2)**

	SERECO	TEFSA	UTE MARCO	UTE MININGLAND
<b>W21</b>	100	100	100	100
Memoria Técnica	80	80	80	80
Programación temporal	20	20	20	20
<b>W22</b>	100	100	100	100
Memoria Técnica	80	80	80	80
Programación temporal	20	20	20	20
<b>W23</b>	100	20	100	100
Memoria Técnica	80	0	80	80
Programación temporal	20	20	20	20
<b>W24</b>	100	100	100	100

Memoria Técnica	80	80	80	80
Programación temporal	20	20	20	20
<b>Planta de deshidratación (W2)</b>	<b>100</b>	<b>92</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Correspondiendo (W2,i), al estudio de las siguientes unidades funcionales:

- ESPESADORES, DOSIFICACIÓN POLIELECTROLITO Y TANQUES PULMÓN (W2.1)
- BOMBAS DE LLENADO DE SISTEMA DE FILTRAJE Y FILTROS PRENSA (W2.2)
- TANQUES DE REGULACIÓN (W2.3)
- PLANTA DE CAL (W2.4)

Y obteniéndose W2, según la expresión:

$$W_2 = 0.25 * W_{2.1} + 0.6 * W_{2.2} + 0.1 * W_{2.3} + 0.05 * W_{2.4}$$

• **Instalaciones auxiliares (W3)**

	SERECO	TEFSA	UTE MARCO	UTE MININGLAND
<b>W31</b>	20	20	20	100
Memoria Técnica	0	0	0	80
Programación temporal	20	20	20	20
<b>W32</b>	100	20	100	20
Memoria Técnica	80	0	80	0
Programación temporal	20	20	20	20
<b>W33</b>	100	100	100	100
Memoria Técnica	80	80	80	80
Programación temporal	20	20	20	20
<b>Instalaciones auxiliares (W3)</b>	<b>80</b>	<b>68</b>	<b>80</b>	<b>88</b>

Correspondiendo (W3,i), al estudio de las siguientes unidades funcionales:

- INSTALACIONES AUXILIARES DE AGUA (W3.1)
- INSTALACIONES NEUMÁTICAS (W3.2)
- INSTALACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN Y CONTROL (W3.3)

Y obteniéndose W3, según la expresión:

$$W_3 = 0.25 * W_{3.1} + 0.15 * W_{3.2} + 0.60 * W_{3.3}$$

• **Planta de oxidación química (W4)**

	SERECO	TEFSA	UTE MARCO	UTE MININGLAND
Memoria Técnica	80	80	80	0

Programación temporal	20	20	20	20
<b>Planta de oxidación química (W4)</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>20</b>

Así, la valoración final se ha obtenido según la siguiente expresión:

$$Z = 0.25 \times W$$

Siendo,

Z: Puntos de la oferta

W: Puntuación de la oferta que se trata de valorar, obtenida según la expresión:

$$W = 0.18 \times W1 + 0.45 \times W2 + 0.25 \times W3 + 0.12 \times W4$$

Siendo,

W1: Valoración ponderada obtenida del estudio técnico de la planta de clasificación.

W2: Valoración ponderada obtenida del estudio técnico de la planta de deshidratación.

W3: Valoración ponderada obtenida del estudio técnico de las instalaciones auxiliares de la planta.

W4: Valoración ponderada obtenida del estudio técnico de la planta de oxidación química.

Según los criterios expuestos se presenta la siguiente valoración:

	<b>PUNTUACIONES SEGÚN JUICIO DE VALOR</b>					
	W1	W2	W3	W4	W	SUBTOTAL (Z)
SERECO	100	100	80	100	95,00	<b>23,75</b>
UTE MARCO	90,40	100	80	100	93,27	<b>23,32</b>
UTE MININGLAND	100	100	88	20	87,40	<b>21,85</b>
TEFSA	51,20	92	68	100	79,62	<b>19,91</b>

Por otro lado, tal y como se indica en el PCAP, no se aceptarán a licitación aquellas ofertas que obtengan una puntuación inferior a 12.5 puntos en los “Criterios de valoración cuya ponderación depende de un juicio de valor”, por insuficiencia de justificación técnica.

Tras las valoraciones técnicas obtenidas, no se descartada ninguna de las ofertas presentadas.

## RESUMEN

A partir de la aplicación de los criterios de adjudicación descritos, se obtienen la siguiente valoración final:

	<b>PUNTUACIONES</b>		
	SUBTOTAL (A)	SUBTOTAL (Z)	TOTAL
SERECO	75	23,75	<b>98,75</b>
UTE MARCO	65	23,32	<b>88,32</b>
UTE MININGLAND	60,32	21,85	<b>82,17</b>

TEFSA	53,58	19,91	<b>73,49</b>
-------	-------	-------	--------------

A la vista de lo anterior, se adoptó el siguiente

**ACUERDO TERCERO.-** La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda proponer al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) la clasificación de las ofertas admitidas a licitación, así como proponerle como **MEJOR OFERTA** dentro del procedimiento de licitación para la contratación del suministro de nuevos equipos, su instalación y acondicionamiento para las instalaciones de la planta de clasificación granulométrica, deshidratación y oxidación química, así como su explotación, mantenimiento y desmontaje final para la obra de descontaminación química del embalse de Flix (Tarragona), a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad, Ref: TSA000065319 la oferta presentada por la empresa **SERECO GESTIÓN, S.L.** por un importe total de OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (8.993.798,99€) IVA no incluido, y por un precio de recompra del filtro prensa automatico de CIENTO UN MIL QUINIENTOS EUROS (101.500,00€), IVA no incluido.

4. Análisis del informe de valoración de los criterios técnicos y criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor (sobre C) presentados por las empresas licitantes, apertura de los Sobres B "Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática", y, en su caso, propuesta de oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento de licitación para la Contratación de Suministro de Neumáticos Industriales, Agrícolas y Forestales para la Maquinaria de TRAGSA, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000065072

Continúa la sesión, y toma la palabra D. Isidro Fernández Segura, en representación de la Gerencia de Maquinaria de TRAGSA quien informa a los Miembros de la Mesa en relación al procedimiento de licitación para la Contratación de Suministro de Neumáticos Industriales, Agrícolas y Forestales para la Maquinaria de TRAGSA, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000065072

El día 13 de marzo de 2018 concluyó el plazo para la presentación de ofertas en el citado procedimiento, habiéndose recibido en plazo cuatro proposiciones, presentadas por las empresas **GRUPO NEUMASTOCK SL, NEUMATICOS IRUÑA SL, NEUMATICOS SOLEDAD SL y NEUMÁTICOS ANDRÉS SAU**

El 23 de marzo de 2018, en la sesión nº 825 (12/2018) la Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acordó **ADMITIR** a licitación en el procedimiento de licitación para la Contratación de Suministro de Neumáticos Industriales, Agrícolas y Forestales para la Maquinaria de TRAGSA, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000065072 a las empresas **GRUPO NEUMASTOCK SL, NEUMATICOS IRUÑA SL, NEUMATICOS SOLEDAD SL y NEUMÁTICOS ANDRÉS SAU**

En consecuencia, la Mesa Central de Contratación acordó dar traslado de la documentación técnica (sobre C) presentada por las empresas admitidas a licitación a la Gerencia de Maquinaria de TRAGSA a efectos de que, con carácter previo a la apertura de los criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática (sobre B), se proceda por la citada Gerencia a valorar los demás criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas

Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas del citado procedimiento de licitación, emitiendo el correspondiente informe.

Con fecha 4 de abril de 2018, la Gerencia de Maquinaria de TRAGSA redactó el citado informe de valoración, en el que se establecen las siguientes conclusiones:

**Para el LOTE 1: Neumáticos industriales, agrícolas y forestales para Península y Baleares**

Después de verificados los anexos técnicos de los licitadores correspondientes para este lote 1 podemos indicar que:

**A. SI cumplen todos los licitadores que han ofertado a este lote, y que son:**

GRUPO NEUMASTOCK, S.L.  
NEUMÁTICOS SOLEDAD, S.L.  
NEUMATICOS ANDRES, S.A.U.  
NEUMÁTICOS IRUÑA, S.L.

**Para el LOTE 2: Neumáticos industriales, agrícolas y forestales para Canarias**

Después de verificados los anexos técnicos de los licitadores correspondientes para este lote 2 podemos indicar que:

**B. SI cumplen todos los licitadores que han ofertado a este lote, y que son:**

GRUPO NEUMASTOCK, S.L.  
NEUMÁTICOS SOLEDAD, S.L.

Al ser la fecha y la hora señalada para la apertura de las ofertas económicas en la comunicación remitida a las empresas licitadoras, se comprueba que asisten al acto de apertura representantes de las empresas **NEUMATICOS SOLEDAD SL** y **NEUMÁTICOS ANDRÉS SAU**

En primer lugar, una vez iniciado el acto público, el Presidente de la Mesa Central de Contratación, informa de las empresas admitidas a licitación. A continuación informa de las conclusiones consignadas en el informe emitido por la Gerencia de Maquinaria de TRAGSA

Seguidamente, se comprueba que los sobres B que contienen los criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática de las empresas licitadoras se encuentra en poder de la Mesa en idénticas condiciones en que fueron entregados, procediéndose a su apertura pública, con el resultado que se detalla a continuación:

**GRUPO NEUMASTOCK SL**

• **Precio:**

<b>IMPORTE TOTAL OFERTADO LOTE 1 (IVA NO INCLUIDO)</b>	<b>246.418,20€</b>
<b>IMPORTE TOTAL OFERTADO LOTE 2 (IVA NO INCLUIDO)</b>	<b>19.786,14€</b>

- **Ampliación de garantía de funcionamiento (en meses):**
  - **Ampliación garantía para el Lote 1: No oferta.** No incluye la declaración responsable indicando la ampliación del periodo de garantía ofertado sobre el mínimo establecido en 12 meses, fijado en el pliego
  - **Ampliación garantía para el Lote 2: No oferta.** No incluye la declaración responsable indicando la ampliación del periodo de garantía ofertado sobre el mínimo establecido en 12 meses, fijado en el pliego

### NEUMATICOS SOLEDAD SL

- **Precio:**

<b>IMPORTE TOTAL OFERTADO LOTE 1 (IVA NO INCLUIDO)</b>	<b>230.356,32€</b>
<b>IMPORTE TOTAL OFERTADO LOTE 2 (IVA NO INCLUIDO)</b>	<b>15.635,98€</b>

- **Ampliación de garantía de funcionamiento (en meses):**
  - **Ampliación garantía para el Lote 1: 12 meses**
  - **Ampliación garantía para el Lote 2: 12 meses**

### NEUMATICOS IRUÑA SL

- **Precio:**

<b>IMPORTE TOTAL OFERTADO LOTE 1 (IVA NO INCLUIDO)</b>	<b>367.877,20€</b>
--------------------------------------------------------	--------------------

- **Ampliación de garantía de funcionamiento (en meses):**
  - **Ampliación garantía para el Lote 1: No oferta.** No incluye la declaración responsable indicando la ampliación del periodo de garantía ofertado sobre el mínimo establecido en 12 meses, fijado en el pliego

### NEUMÁTICOS ANDRÉS SAU

- **Precio:**

<b>IMPORTE TOTAL OFERTADO LOTE 1 (IVA NO INCLUIDO)</b>	<b>236.596,20€</b>
--------------------------------------------------------	--------------------

- **Ampliación de garantía de funcionamiento (en meses):**
  - **Ampliación garantía para el Lote 1: 12 meses**

A la vista de lo anterior, la puntuación obtenida por las empresas se detallan a continuación:

### GRUPO NEUMASTOCK SL

**PUNTUACIÓN Precio LOTE 1: 91,03 PUNTOS**  
**PUNTUACIÓN Precio LOTE 2: 71,46 PUNTOS**

**PUNTUACIÓN Ampliación de garantía LOTE 1: 00,00 PUNTOS**  
**PUNTUACIÓN Ampliación de garantía LOTE 2: 00,00 PUNTOS**

**PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 1: 91,03 PUNTOS**  
**PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 2: 71,46 PUNTOS**

**NEUMATICOS SOLEDAD SL**

**PUNTUACIÓN Precio LOTE 1: 98,00 PUNTOS**  
**PUNTUACIÓN Precio LOTE 2: 98,00 PUNTOS**  
**PUNTUACIÓN Ampliación de garantía LOTE 1: 02,00 PUNTOS**  
**PUNTUACIÓN Ampliación de garantía LOTE 2: 02,00 PUNTOS**

**PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 1: 100,00 PUNTOS**  
**PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 2: 100,00 PUNTOS**

**NEUMATICOS IRUÑA SL**

**PUNTUACIÓN Precio LOTE 1: 38,30 PUNTOS**  
**PUNTUACIÓN Ampliación de garantía LOTE 1: 00,00 PUNTOS**

**PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 1: 38,30 PUNTOS**

**NEUMÁTICOS ANDRÉS SAU**

**PUNTUACIÓN Precio LOTE 1: 95,29 PUNTOS**  
**PUNTUACIÓN Ampliación de garantía LOTE 1: 02,00 PUNTOS**

**PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 1: 97,29 PUNTOS**

En consecuencia, se adoptó el siguiente:

**ACUERDO CUARTO:** La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda, elevar al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) la clasificación de las ofertas admitidas a licitación, así como proponerle como **MEJORES OFERTAS** dentro del procedimiento de licitación para la contratación de suministro de neumáticos industriales, agrícolas y forestales para la maquinaria de TRAGSA, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000065072 las siguientes:

**LOTE 1:** La oferta presentada por la empresa **NEUMATICOS SOLEDAD, S.L.**, por los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe inicial estimado de DOSCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (230.356,32€), IVA no incluido.

**LOTE 2:** La oferta presentada por la empresa **NEUMATICOS SOLEDAD, S.L.**, por los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe inicial estimado de QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (15.635,98€), IVA no incluido.

5. Acto de apertura de las ofertas económicas presentadas por las empresas adjudicatarias del Acuerdo Marco, y, en su caso, propuesta de adjudicación de contratos derivados del Acuerdo Marco para el suministro de materiales de Señalización Informativa, Direccional, Preventiva y Temática del Programa de Caminos Naturales, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000056637

Continúa el análisis de los puntos incluidos en el Orden del Día, palabra D. Juan Carlos Villasante, quien recuerda a los miembros de la Mesa, que, con fecha 1 de julio de 2015, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A. (TRAGSA) dictó resolución adjudicando el procedimiento de licitación para la conclusión de Acuerdos Marco para el Suministro de Materiales de Señalización Informativa, Direccional, Preventiva y Temática del Programa de Caminos Naturales, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000056637, a las empresas **PROSEÑAL SLU, API MOVILIDAD SA, ESTAMPACIONES CASADO SL, CASTELLANA AMBIENTAL PROMOCIONES Y OBRAS SL, VISEVER SL, REYNOBER SA, SA DE SEÑALIZACIONES NYD, TEVASEÑAL SA y SEÑALIZACIONES VILLAR SA.**

Con fecha de 20 de julio de 2015 se suscribieron los correspondientes Acuerdos Marco con dichas empresas. Al amparo de lo establecido en los Arts. 196 y siguientes del TRLCSP, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se regía el procedimiento de licitación para la Conclusión de Acuerdos Marco para el Suministro de Materiales de Señalización Informativa, Direccional, Preventiva y Temática del Programa de Caminos Naturales, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000056637 se estableció el siguiente procedimiento para la conclusión de contratos derivados del Acuerdo Marco:

*Con independencia de que el acuerdo marco se concluya con uno, dos, o tres o más empresarios, la adjudicación de los contratos derivados del mismo, se efectuará convocando a las partes a una nueva licitación, identificando en cada uno el importe, tipo, lugar y plazo de entrega del material solicitado.*

*Dichos plazos de entrega serán los siguientes:*

	<b>DESTINO</b>		
	<b>PENÍNSULA</b>	<b>CANARIAS</b>	<b>BALEARES</b>
<b>PLAZO DE ENTREGA (días naturales)</b>	25	33	29
<b>TRANSPORTE (por cuenta del suministrador)</b>	<i>Puesta en obra</i>	<i>Puesta en puerto de destino</i>	<i>Puesta en puerto de destino</i>

*Para la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores con los que se hubiera celebrado un acuerdo marco, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:*

- **Precio: Noventa por ciento (90%).** Se atribuirán noventa puntos al ofertante cuya proposición económica sea más baja, valorándose a los demás conforme a la fórmula  $X = 90 - ((n/a) - 1) \times 100$ , siendo "X", la puntuación del ofertante, "n", el importe de la oferta a valorar, y "a" el importe de la oferta más económica, con un mínimo de cero puntos.

- **La puntuación obtenida por cada uno de los licitadores en la fase previa de adjudicación del Acuerdo Marco, correspondiente a los criterios de “Años adicionales de garantía vinilos”, “Años adicionales de garantía tintas”, “Años adicionales de garantía laminados/lacados” y “Reducción plazo de entrega”.**

Los empresarios con los que se hubiera concluido un acuerdo marco presentarán sus ofertas en el plazo de diez (10) días naturales, a contar desde el siguiente al de la petición cursada por TRAGSA. Las ofertas se presentarán por escrito en sobre cerrado y su contenido será confidencial hasta el momento fijado para su apertura pública.

Cada contrato se adjudicará al licitador que haya presentado la mejor oferta, valorada según los criterios detallados en el pliego. No se admitirán ofertas que superen el importe de licitación establecido en cada convocatoria que se realice para la adjudicación de contratos derivados de un Acuerdo marco.

Con fecha 12 de julio de 2017 se suscribió una prórroga al citado Acuerdo Marco con las empresas **PROSEÑAL SLU, API MOVILIDAD SA, ESTAMPACIONES CASADO SL, CASTELLANA AMBIENTAL PROMOCIONES Y OBRAS SL, VISEVER SL, REYNOBER SA, TEVASEÑAL SA y SEÑALIZACIONES VILLAR SA.**

Por todo lo anterior, con fecha de 26 de marzo de 2018, la Unidad Central de Contratación solicitó a las empresas adjudicatarias del acuerdo marco que presentaran su **mejor oferta** conforme al siguiente **presupuesto máximo de licitación:**

Nº UDS.	UD.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
<b>1.SEÑALES INFORMATIVAS</b>				
<b>3,00</b>	UD	PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-00	1.050,00	<b>3.150,00</b>
<b>2. SEÑALES DIRECCIONALES</b>				
<b>13,00</b>	UD	PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-03	60,00	<b>780,00</b>
<b>18,00</b>	UD	PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-05	60,00	<b>1.080,00</b>
<b>3.SEÑALES PREVENTIVAS</b>				
<b>26,00</b>	UD	PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-07	84,00	<b>2.184,00</b>
<b>26,00</b>	UD	PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-08	84,00	<b>2.184,00</b>
<b>4.SEÑALES TEMÁTICAS</b>				
<b>10,00</b>	UD	PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-10	350,00	<b>3.500,00</b>

<b>PRESUPUESTO MAXIMO (IVA NO INCLUIDO)</b>	<b>12.878,00€</b>
---------------------------------------------	-------------------

**DATOS DEL SUMINISTRO:**

OBRA	Nº 0877322 MANTENIMIENTO CAMINO NATURAL TAJO 2017-18 (CÁCERES)
PROVINCIA	CÁCERES
PUNTOS DE ENTREGA	PLASENCIA
TFNO CONTACTO	ALBERTO SANCHEZ-RAÚL PEREZ 669-439714/699-915689

De conformidad con lo dispuesto en el apartado I) “Criterios de valoración de las ofertas”, del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el plazo de entrega del material solicitado será el siguiente:

	<b>DESTINO</b>
	<b>PENÍNSULA</b>
<b>PLAZO DE ENTREGA (días naturales)</b>	21
<b>TRANSPORTE (por cuenta del suministrador)</b>	Puesta en obra

Se les concedió hasta las 14 horas del día 5 de abril de 2018 para presentar dichas ofertas.

Presentaron oferta las siguientes empresas: **PROSEÑAL SLU, API MOVILIDAD SA, ESTAMPACIONES CASADO SL, VISEVER SL, REYNOBER SA, TEVASEÑAL SA, POSTIGO CONSERVACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S.L (Antes CASTELLANA AMBIENTAL PROMOCIONES Y OBRAS SL) y SEÑALIZACIONES VILLAR SA.**

Al ser la fecha y la hora señalada para la apertura de las ofertas económicas en la comunicación remitida a las empresas licitadoras, se comprueba que no asiste al acto de apertura ningún representante de las empresas licitadoras.

En primer lugar, una vez iniciado el acto público, el Presidente de la Mesa Central de Contratación, informa de las empresas admitidas a licitación. A continuación informa de las puntuaciones que obtuvieron las empresas que han presentado oferta, dentro del procedimiento de licitación para la Conclusión de Acuerdos Marco para el Suministro de Materiales de Señalización Informativa, Direccional, Preventiva y Temática del Programa de Caminos Naturales, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000056637

**PROSEÑAL SLU**



<b>Años adicionales de garantía vinilos para impresión</b>	<b>02,00 PUNTOS</b>
<b>Años adicionales de garantía tintas</b>	<b>02,00 PUNTOS</b>
<b>Años adicionales de garantía laminados/lacados</b>	<b>02,00 PUNTOS</b>
<b>Reducción plazo de entrega</b>	<b>04,00 PUNTOS</b>

**PUNTUACIÓN TOTAL: 10,00 PUNTOS**

**API MOVILIDAD SA**

<b>Años adicionales de garantía vinilos para impresión</b>	<b>02,00 PUNTOS</b>
<b>Años adicionales de garantía tintas</b>	<b>02,00 PUNTOS</b>
<b>Años adicionales de garantía laminados/lacados</b>	<b>02,00 PUNTOS</b>
<b>Reducción plazo de entrega</b>	<b>04,00 PUNTOS</b>

**PUNTUACIÓN TOTAL: 10,00 PUNTOS**

**ESTAMPACIONES CASADO SL**

<b>Años adicionales de garantía vinilos para impresión</b>	<b>02,00 PUNTOS</b>
<b>Años adicionales de garantía tintas</b>	<b>02,00 PUNTOS</b>
<b>Años adicionales de garantía laminados/lacados</b>	<b>02,00 PUNTOS</b>
<b>Reducción plazo de entrega</b>	<b>04,00 PUNTOS</b>

**PUNTUACIÓN TOTAL: 10,00 PUNTOS**

**POSTIGO CONSERVACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S.L (Antes CASTELLANA AMBIENTAL PROMOCIONES Y OBRAS SL)**

<b>Años adicionales de garantía vinilos para impresión</b>	<b>00,50 PUNTOS</b>
<b>Años adicionales de garantía tintas</b>	<b>01,00 PUNTO</b>
<b>Años adicionales de garantía laminados/lacados</b>	<b>01,00 PUNTO</b>
<b>Reducción plazo de entrega</b>	<b>04,00 PUNTOS</b>

**PUNTUACIÓN TOTAL: 06,50 PUNTOS**

**WISEBER SL**

<b>Años adicionales de garantía vinilos para impresión</b>	<b>02,00 PUNTOS</b>
<b>Años adicionales de garantía tintas</b>	<b>02,00 PUNTOS</b>
<b>Años adicionales de garantía laminados/lacados</b>	<b>02,00 PUNTOS</b>
<b>Reducción plazo de entrega</b>	<b>04,00 PUNTOS</b>

**PUNTUACIÓN TOTAL: 10,00 PUNTOS**

**REYNOBER SA**

<b>Años adicionales de garantía vinilos para impresión</b>	<b>02,00 PUNTOS</b>
<b>Años adicionales de garantía tintas</b>	<b>01,00 PUNTO</b>



**Años adicionales de garantía laminados/lacados**  
**Reducción plazo de entrega**

**02,00 PUNTOS**  
**04,00 PUNTOS**

**PUNTUACIÓN TOTAL: 09,00 PUNTOS**

**TEVASEÑAL SA**

**Años adicionales de garantía vinilos para impresión**  
**Años adicionales de garantía tintas**  
**Años adicionales de garantía laminados/lacados**  
**Reducción plazo de entrega**

**01,00 PUNTO**  
**02,00 PUNTOS**  
**02,00 PUNTOS**  
**04,00 PUNTOS**

**PUNTUACIÓN TOTAL: 09,00 PUNTOS**

**SEÑALIZACIONES VILLAR SAR**

**Años adicionales de garantía vinilos para impresión**  
**Años adicionales de garantía tintas**  
**Años adicionales de garantía laminados/lacados**  
**Reducción plazo de entrega**

**00,00 PUNTOS**  
**01,00 PUNTO**  
**01,00 PUNTO**  
**04,00 PUNTOS**

**PUNTUACIÓN TOTAL: 06,00 PUNTOS**

A continuación se procede a la apertura de las ofertas con el resultado que se detalla a continuación:

**PROSEÑAL SLU**

<b>Nº UDS.</b>	<b>UD.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>Precio Unitario (IVA no incluido)</b>	<b>IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)</b>
<b>1. SEÑALES INFORMATIVAS</b>				
<b>3,00</b>	UD	PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-00	340,00	<b>1.020,00</b>
<b>2. SEÑALES DIRECCIONALES</b>				
<b>13,00</b>	UD	PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-03	36,00	<b>468,00</b>
<b>18,00</b>	UD	PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-05	36,00	<b>648,00</b>
<b>3. SEÑALES PREVENTIVAS</b>				
<b>26,00</b>	UD	PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-07	52,00	<b>1.352,00</b>
<b>26,00</b>	UD	PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-08	52,00	<b>1.352,00</b>

4.SEÑALES TEMÁTICAS				
10,00	UD	PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-10	180,00	1.800,00
<b>IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA NO INCLUIDO)</b>				<b>6.640,00€</b>

### API MOVILIDAD SA

Nº UDS.	UD.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
1.SEÑALES INFORMATIVAS				
3,00	UD	PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-00	285,55	856,65
2. SEÑALES DIRECCIONALES				
13,00	UD	PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-03	44,85	583,05
18,00	UD	PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-05	38,10	685,80
3.SEÑALES PREVENTIVAS				
26,00	UD	PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-07	59,50	1.547,00
26,00	UD	PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-08	52,10	1.354,60
4.SEÑALES TEMÁTICAS				
10,00	UD	PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-10	141,60	1.416,00
<b>IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA NO INCLUIDO)</b>				<b>6.443,10€</b>

### ESTAMPACIONES CASADO SL

Nº UDS.	UD.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
1.SEÑALES INFORMATIVAS				
3,00	UD	PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-00	225,44	676,32
2. SEÑALES DIRECCIONALES				

13,00	UD	PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-03	34,78	452,14
18,00	UD	PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-05	37,07	667,26
<b>3.SEÑALES PREVENTIVAS</b>				
26,00	UD	PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-07	49,73	1.292,98
26,00	UD	PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-08	49,73	1.292,98
<b>4.SEÑALES TEMÁTICAS</b>				
10,00	UD	PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-10	110,99	1.109,90
<b>IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA NO INCLUIDO)</b>				<b>5.491,58€</b>

**POSTIGO CONSERVACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S.L (Antes CASTELLANA AMBIENTAL PROMOCIONES Y OBRAS SL)**

Nº UDS.	UD.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
<b>1.SEÑALES INFORMATIVAS</b>				
3,00	UD	PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-00	317,71	953,13
<b>2. SEÑALES DIRECCIONALES</b>				
13,00	UD	PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-03	73,78	959,14
18,00	UD	PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-05	62,94	1.132,92
<b>3.SEÑALES PREVENTIVAS</b>				
26,00	UD	PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-07	84,28	2.191,28
26,00	UD	PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-08	84,28	2.191,28
<b>4.SEÑALES TEMÁTICAS</b>				
10,00	UD	PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-10	174,50	1.745,00
<b>IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA NO INCLUIDO)</b>				<b>9.172,75€</b>

**VISEVER SL**

Nº UDS.	UD.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
<b>1.SEÑALES INFORMATIVAS</b>				
3,00	UD	PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-00	750,00	2.250,00
<b>2. SEÑALES DIRECCIONALES</b>				
13,00	UD	PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-03	45,00	585,00
18,00	UD	PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-05	45,00	810,00
<b>3.SEÑALES PREVENTIVAS</b>				
26,00	UD	PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-07	65,00	1.690,00
26,00	UD	PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-08	65,00	1.690,00
<b>4.SEÑALES TEMÁTICAS</b>				
10,00	UD	PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-10	250,00	2.500,00
<b>IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA NO INCLUIDO)</b>				<b>9.525,00€</b>

**REYNOBER SA**

Nº UDS.	UD.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
<b>1.SEÑALES INFORMATIVAS</b>				
3,00	UD	PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-00	473,03	1.419,09
<b>2. SEÑALES DIRECCIONALES</b>				
13,00	UD	PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-03	27,03	351,39
18,00	UD	PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-05	27,03	486,54

3.SEÑALES PREVENTIVAS				
26,00	UD	PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-07	37,84	983,84
26,00	UD	PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-08	37,84	983,84
4.SEÑALES TEMÁTICAS				
10,00	UD	PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-10	157,68	1.576,80
<b>IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA NO INCLUIDO)</b>				<b>5.801,50€</b>

### TEVASEÑAL SA

Nº UDS.	UD.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
1.SEÑALES INFORMATIVAS				
3,00	UD	PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-00	654,00	1.962,00
2. SEÑALES DIRECCIONALES				
13,00	UD	PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-03	38,92	505,96
18,00	UD	PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-05	59,34	753,84
3.SEÑALES PREVENTIVAS				
26,00	UD	PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-07	59,34	1.542,84
26,00	UD	PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-08	59,34	1.542,84
4.SEÑALES TEMÁTICAS				
10,00	UD	PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-10	145,93	1.459,30
<b>IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA NO INCLUIDO)</b>				<b>7.766,78€</b>

### SEÑALIZACIONES VILLAR SA.

Nº UDS.	UD.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
1.SEÑALES INFORMATIVAS				

3,00	UD	PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-00	425,00	1.275,00
<b>2. SEÑALES DIRECCIONALES</b>				
13,00	UD	PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-03	45,00	985,00
18,00	UD	PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-05	47,00	846,00
<b>3. SEÑALES PREVENTIVAS</b>				
26,00	UD	PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-07	70,00	1.820,00
26,00	UD	PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-08	70,00	1.820,00
<b>4. SEÑALES TEMÁTICAS</b>				
10,00	UD	PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-10	195,00	1.950,00
<b>IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA NO INCLUIDO)</b>				<b>8.296,00€</b>

Por tanto, la puntuación total obtenida por las empresas ha sido la siguiente:

#### **PROSEÑAL SLU**

<b>Años adicionales de garantía vinilos para impresión</b>	<b>02,00 PUNTOS</b>
<b>Años adicionales de garantía tintas</b>	<b>02,00 PUNTOS</b>
<b>Años adicionales de garantía laminados/lacados</b>	<b>02,00 PUNTOS</b>
<b>Reducción plazo de entrega</b>	<b>04,00 PUNTOS</b>
<b>Puntuación Precio</b>	<b>69,09 PUNTOS</b>

**PUNTUACIÓN TOTAL: 79,09 PUNTOS**

#### **API MOVILIDAD SA**

<b>Años adicionales de garantía vinilos para impresión</b>	<b>02,00 PUNTOS</b>
<b>Años adicionales de garantía tintas</b>	<b>02,00 PUNTOS</b>
<b>Años adicionales de garantía laminados/lacados</b>	<b>02,00 PUNTOS</b>
<b>Reducción plazo de entrega</b>	<b>04,00 PUNTOS</b>
<b>Puntuación Precio</b>	<b>72,67 PUNTOS</b>

**PUNTUACIÓN TOTAL: 82,67 PUNTOS**



### **ESTAMPACIONES CASADO SL**

<b>Años adicionales de garantía vinilos para impresión</b>	<b>02,00 PUNTOS</b>
<b>Años adicionales de garantía tintas</b>	<b>02,00 PUNTOS</b>
<b>Años adicionales de garantía laminados/lacados</b>	<b>02,00 PUNTOS</b>
<b>Reducción plazo de entrega</b>	<b>04,00 PUNTOS</b>
<b>Puntuación Precio</b>	<b>90,00 PUNTOS</b>

**PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS**

### **POSTIGO CONSERVACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S.L (Antes CASTELLANA AMBIENTAL PROMOCIONES Y OBRAS SL)**

<b>Años adicionales de garantía vinilos para impresión</b>	<b>00,50 PUNTOS</b>
<b>Años adicionales de garantía tintas</b>	<b>01,00 PUNTO</b>
<b>Años adicionales de garantía laminados/lacados</b>	<b>01,00 PUNTO</b>
<b>Reducción plazo de entrega</b>	<b>04,00 PUNTOS</b>
<b>Puntuación Precio</b>	<b>22,97 PUNTOS</b>

**PUNTUACIÓN TOTAL: 29,47 PUNTOS**

### **WISEBER SL**

<b>Años adicionales de garantía vinilos para impresión</b>	<b>02,00 PUNTOS</b>
<b>Años adicionales de garantía tintas</b>	<b>02,00 PUNTOS</b>
<b>Años adicionales de garantía laminados/lacados</b>	<b>02,00 PUNTOS</b>
<b>Reducción plazo de entrega</b>	<b>04,00 PUNTOS</b>
<b>Puntuación Precio</b>	<b>16,55 PUNTOS</b>

**PUNTUACIÓN TOTAL: 26,55 PUNTOS**

### **REYNOBER SA**

<b>Años adicionales de garantía vinilos para impresión</b>	<b>02,00 PUNTOS</b>
<b>Años adicionales de garantía tintas</b>	<b>01,00 PUNTO</b>
<b>Años adicionales de garantía laminados/lacados</b>	<b>02,00 PUNTOS</b>
<b>Reducción plazo de entrega</b>	<b>04,00 PUNTOS</b>
<b>Puntuación Precio</b>	<b>84,36 PUNTOS</b>

**PUNTUACIÓN TOTAL: 93,36 PUNTOS**

### **TEVASEÑAL SA**

<b>Años adicionales de garantía vinilos para impresión</b>	<b>01,00 PUNTO</b>
<b>Años adicionales de garantía tintas</b>	<b>02,00 PUNTOS</b>
<b>Años adicionales de garantía laminados/lacados</b>	<b>02,00 PUNTOS</b>
<b>Reducción plazo de entrega</b>	<b>04,00 PUNTOS</b>
<b>Puntuación Precio</b>	<b>48,57 PUNTOS</b>

**PUNTUACIÓN TOTAL: 57,57 PUNTOS**

**SEÑALIZACIONES VILLAR SAR**

<b>Años adicionales de garantía vinilos para impresión</b>	<b>00,00 PUNTOS</b>
<b>Años adicionales de garantía tintas</b>	<b>01,00 PUNTO</b>
<b>Años adicionales de garantía laminados/lacados</b>	<b>01,00 PUNTO</b>
<b>Reducción plazo de entrega</b>	<b>04,00 PUNTOS</b>
<b>Puntuación Precio</b>	<b>38,93 PUNTOS</b>

**PUNTUACIÓN TOTAL: 44,93 PUNTOS**

A la vista de lo anteriormente expuesto, se adoptó el siguiente

**ACUERDO QUINTO:** La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda proponer al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) la **ADJUDICACIÓN** del contrato derivado del Acuerdo Marco para el suministro de materiales de Señalización Informativa, Direccional, Preventiva y Temática del Programa de Caminos Naturales, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000056637 a la empresa **ESTAMPACIONES CASADO, S.L.**, por los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total de CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (5.491,58€) IVA no incluido, correspondiente a los siguientes datos de suministro:

**DATOS DEL SUMINISTRO:**

OBRA	Nº 0877322 MANTENIMIENTO CAMINO NATURAL TAJO 2017-18 (CÁCERES)
PROVINCIA	CÁCERES
PUNTOS DE ENTREGA	PLASENCIA
TFNO CONTACTO	ALBERTO SANCHEZ-RAÚL PEREZ 669-439714/699-915689

6. Acto de apertura de las ofertas económicas presentadas por las empresas adjudicatarias del Acuerdo Marco, y, en su caso, propuesta de adjudicación de contratos derivados del Acuerdo Marco para el Suministro de Gasóleo de Automoción A y B en las Instalaciones del Taller Regional de Tragsa en Valladolid, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000064193

Para finalizar la sesión, D. Juan Carlos Villasante Pérez, recuerda a los miembros de la Mesa, que, con fecha 2 de febrero de 2018, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) dictó resolución adjudicando el procedimiento de licitación para la Conclusión de Acuerdos Marco para el Suministro de Gasóleo de Automoción A y B en las Instalaciones del Taller Regional de Tragsa en Valladolid, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000064193 a las empresas **DISCOMTES ENERGÍA SL, REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS SA, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS SAU,**

## ESERGUI DISTESER SLU y PENTAGAS HIDROCARBUROS SLU.

Con fecha de 26 de febrero de 2018 se suscribieron los correspondientes Acuerdos Marco con dichas empresas. Al amparo de lo establecido en los Arts. 196 y siguientes del TRLCSP, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se regía el procedimiento de licitación para la Conclusión de Acuerdos Marco para el Suministro de Gasóleo de Automoción A y B en las Instalaciones del Taller Regional de Tragsa en Valladolid, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000064193 se estableció el siguiente procedimiento para la conclusión de contratos derivados del Acuerdo Marco:

*“Con independencia de que el acuerdo marco se concluya con uno, dos, o tres o más empresarios, la adjudicación de los contratos derivados del mismo, se efectuará convocando a las partes a una nueva licitación,*

*Para la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores con los que se hubiera celebrado un acuerdo marco, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:*

- **Precio: Cien puntos.** Se atribuirán cien puntos al ofertante cuya proposición económica sea más baja, valorándose a los demás conforme a la fórmula

$$X= 100 - ((n/a)-1) \times 100$$

*siendo “X”, la puntuación del ofertante, “n”, el importe de la oferta a valorar, y “a” el importe de la oferta más económica, con un mínimo de cero puntos.*

*TRAGSA cursará sus peticiones de oferta, a los empresarios con los que se hubiera concluido un acuerdo marco, antes de las 10:00 h del jueves previo a la semana en la que se efectuará cada suministro, o día laborable anterior, de ser el jueves festivo.*

*En la petición de oferta se especificará el volumen de combustible a suministrar en litros y la fecha y hora de suministro (lunes no festivo o primer día laborable siguiente). Se estima que cada pedido no sobrepasará 32.000 litros de gasóleo bonificado “B” o 12.000 litros de gasóleo de automoción “A”.*

*Los ofertantes presentarán sus ofertas antes de las 10:00 del viernes o día laborable siguiente en la dirección de correo electrónico o similar que se indique en cada petición de oferta.*

*El contenido de las ofertas será confidencial hasta el momento fijado para su apertura pública.*

*El contrato se adjudicará al licitador que haya presentado la mejor oferta, valorada según los criterios detallados en el pliego.*

*La adjudicación de los contratos derivados del Acuerdo Marco se realizará por el Órgano de Contratación a propuesta de la Mesa de Contratación.*

*Tendrán preferencia en la adjudicación de los contratos las proposiciones presentadas por aquellas empresas públicas o privadas que, en el momento de acreditar su solvencia técnica, tengan en su plantilla un número de trabajadores con discapacidad superior al 2 por ciento, siempre que dichas proposiciones iguallen en sus términos a las más ventajosas desde el punto de vista de los criterios que sirvan de base para la adjudicación. Si varias empresas licitadoras de las que hubieren empatado en cuanto a la proposición más ventajosa acreditan tener relación laboral con personas*

*con discapacidad en un porcentaje superior al 2 por ciento, tendrá preferencia en la adjudicación del contrato el licitador que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla.*

*Si aun así existiera la igualdad entre las proposiciones, resultará adjudicataria, en el caso de pluralidad de criterios como forma de adjudicación, aquella que obtenga una mayor puntuación en el criterio que tenga mayor peso en la ponderación de los mismos, si continuara la igualdad, por el orden de importancia que se le haya atribuido a cada criterio; en el caso de que el precio sea el único criterio de valoración de las ofertas, se resolverá por sorteo.”*

Por todo lo anterior, con fecha de 05 de abril de 2018, la Unidad Central de Contratación solicitó a las empresas adjudicatarias del acuerdo marco que presentaran su **mejor oferta** conforme al siguiente **desglose**:

Nº LITROS	Descripción	Precio Ud. (sin IVA)	Importe (sin IVA)
32.000	Litros GASÓLEO B		
12.000	Litros GASÓLEO A		
<b>IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA NO INCLUIDO)</b>			

Se les concedió hasta las **10:00 horas** del día **06 de abril de 2018** para presentar dichas ofertas.

Presentaron oferta en plazo las empresas **DISCOMTES ENERGÍA SL, REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS SA, ESERGUI DISTESER SLU y PENTAGAS HIDROCARBUROS SLU.**

Al ser la fecha y la hora señalada para la apertura de las ofertas económicas en la comunicación remitida a las empresas licitadoras, se comprueba que no asiste al acto de apertura ningún representante de las empresas licitadoras.

En primer lugar, una vez iniciado el acto público, el Presidente de la Mesa Central de Contratación, informa de las empresas admitidas a licitación.

A continuación se procede a la apertura de las ofertas con el resultado que se detalla a continuación:

**DISCOMTES ENERGÍA SL**

Nº LITROS	Descripción	Precio Ud. (sin IVA)	Importe (sin IVA)
32.000	Litros GASÓLEO B	0,532	17.024,00
12.000	Litros GASÓLEO A	0,792	9.504,00
<b>IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA NO INCLUIDO)</b>			<b>26.528,00€</b>

**REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS SA**

Nº LITROS	Descripción	Precio Ud. (sin IVA)	Importe (sin IVA)
32.000	Litros GASÓLEO B	0,522	16.704,00
12.000	Litros GASÓLEO A	0,784	9.408,00
<b>IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA NO INCLUIDO)</b>			<b>26.112,00€</b>

**ESERGUI DISTESER SLU**

Nº LITROS	Descripción	Precio Ud. (sin IVA)	Importe (sin IVA)
32.000	Litros GASÓLEO B	0,539	17.248,00
12.000	Litros GASÓLEO A	0,799	9.588,00
<b>IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA NO INCLUIDO)</b>			<b>26.836,00€</b>

**PENTAGAS HIDROCARBUROS SLU**

Nº LITROS	Descripción	Precio Ud. (sin IVA)	Importe (sin IVA)
32.000	Litros GASÓLEO B	0,542	17.350,40
12.000	Litros GASÓLEO A	0,803	9.636,00
<b>IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA NO INCLUIDO)</b>			<b>26.986,40€</b>

Por lo tanto la puntuación total obtenida por la empresa es la siguiente:

**DISCOMTES ENERGÍA SL**

**Puntuación Precio 98,41 PUNTOS**

**PUNTUACIÓN TOTAL: 98,41 PUNTOS**

**REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS SA**

**Puntuación Precio 100,00 PUNTOS**

**PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS**

**ESERGUI DISTESER SLU**

**Puntuación Precio 97,23 PUNTOS**

**PUNTUACIÓN TOTAL: 97,23 PUNTOS**

**PENTAGAS HIDROCARBUROS SLU.**

**Puntuación Precio 96,65 PUNTOS**

**PUNTUACIÓN TOTAL: 96,65 PUNTOS**

A la vista de lo anteriormente expuesto, se adoptó el siguiente

**ACUERDO SEXTO:** La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda proponer al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACION AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA), la **ADJUDICACIÓN** del contrato derivado del Acuerdo Marco para el Suministro de Gasóleo de Automoción A y B en las Instalaciones del Taller Regional de Tragsa en



Valladolid, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000064193, a la empresa **REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A.** por los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total de VEINTISEIS MIL CIENTO DOCE EUROS (26.112,00€) IVA no incluido.

Y no habiendo más asuntos, se cierra la presente sesión, en Madrid, a las once horas y quince minutos del día 6 de abril de 2018

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Dña. Inmaculada Salas Burgos

Dña. M<sup>a</sup> Isabel Méndez Echevarría

LOS MIEMBROS DE LA MESA

D. Juan José Ulloa Santamaria

D. Juan Carlos Villasante Pérez